



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL HAMBURGO
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y HAMBURGO

	1	2	3	4	60	63	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	BUE	MON	RGR	ITA	SFO	PAR	SAN	RIO	SAL	SUA	LIS	HAV	ROT	TIL	HAMB
1) BUENOS AIRES		1.68	5.91	11.20	12.00	12.80	15.00	17.80	27.90	33.30	76.00	88.30	91.70	94.20	100
2) MONTEVIDEO			4.31	9.67	10.50	11.40	13.60	16.40	26.70	32.20	75.60	88.10	91.50	94.10	100
3) RIO GRANDE				5.61	6.47	7.37	9.72	12.68	23.43	29.11	74.50	87.57	91.16	93.85	100
4) ITAJAI					0.91	1.87	4.36	7.50	18.89	24.91	73.02	86.87	90.68	93.53	100
5) SFO DO SUL						0.97	3.47	6.64	18.13	24.20	72.74	86.71	90.55	93.42	100
6) PARANAGUA							2.53	5.73	17.33	23.46	72.47	86.58	90.46	93.36	100
7) SANTOS								3.28	15.19	21.48	71.76	86.23	90.21	93.19	100
8) RIO JANEIRO									12.31	18.81	70.80	85.76	89.88	92.95	100
9) SALVADOR										7.42	66.70	83.76	88.46	91.97	100
10) SUAPE											64.03	82.46	87.53	91.32	100
11) LISBOA												51.24	65.33	75.87	100
12) LE HAVRE													28.90	50.52	100
13) ROTTERDAM														30.41	100
14) TILBURY															100
15) HAMBURGO															



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL TILBURY
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y TILBURY

	124	313	390	60	63	163	206	748	395	3158	909	250	187
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
BUE	MON	RGDE	ITA	SFO	PGUA	STOS	RJRO	SDOR	SPE	LSBA	LVRE	ROTT	TILB
1) BUENOS AIRES	1.78	6.27	11.87	12.73	13.64	15.98	18.93	29.67	35.34	80.68	93.73	97.32	100
2) MONTEVIDEO		4.57	10.27	11.15	12.07	14.45	17.47	28.40	34.17	80.33	93.61	97.27	100
3) RIO GRANDE			5.97	6.89	7.86	10.35	13.51	24.97	31.02	79.38	93.31	97.14	100
4) ITAJAI				0.98	2.00	4.66	8.01	20.20	26.63	78.07	92.88	96.95	100
5) SFO DO SUL					1.04	3.72	7.11	19.41	25.91	77.86	92.81	96.92	100
6) PARANAGUA						2.71	6.13	18.57	25.13	77.63	92.74	96.89	100
7) SANTOS							3.52	16.30	23.05	77.00	92.53	96.81	100
8) RIO JANEIRO								13.25	20.24	76.16	92.26	96.69	100
9) SALVADOR									8.06	72.53	91.08	96.18	100
10) SUAPE										70.12	90.30	95.85	100
11) LISBOA											67.53	86.11	100
12) LE HAVRE												57.21	100
13) ROTTERDAM													100
14) TILBURY													



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORITBOUND
DESTINO FINAL ROTTERDAM
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y ROTTERDAM

	124	313	390	60	63	163	206	748	395	3158	909	250
	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
BUE	MON	RGDE	ITA	SFO	PGUA	STOS	RJRO	SDOR	SPE	LSBA	LVRE	ROTT
1) BUENOS AIRES	1.83	6.45	12.20	13.08	14.01	16.42	19.46	30.49	36.32	82.90	96.31	100
2) MONTEVIDEO		4.70	10.56	11.47	12.41	14.86	17.96	29.20	35.13	82.58	96.24	100
3) RIO GRANDE			6.15	7.10	8.09	10.66	13.91	25.70	31.93	81.73	96.06	100
4) ITAJAI				1.01	2.07	4.81	8.27	20.83	27.47	80.53	95.80	100
5) SFO DO SUL					1.07	3.84	7.33	20.03	26.73	80.33	95.76	100
6) PARANAGUA						2.80	6.33	19.16	25.94	80.12	95.71	100
7) SANTOS							3.64	16.84	23.81	79.54	95.59	100
8) RIO JANEIRO								13.70	20.93	78.77	95.42	100
9) SALVADOR									8.38	75.40	94.69	100
10) SUAPE										73.15	94.21	100
11) LISBOA											78.43	100
12) LE HAVRE												100
13) ROTTERDAM												



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL LE HAVRE
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y LE HAVRE

	124	313	390	60	63	163	206	748	395	3158	909	250
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	BUE	MON	RGDE	ITA	SFO	PGUA	STOS	RJRO	SDOR	SPE	LSBA	LVRE
1) BUENOS AIRES		1.90	6.69	12.67	13.59	14.55	17.05	20.20	31.66	37.71	86.08	100
2) MONTEVIDEO	124		4.89	10.98	11.91	12.90	15.44	18.66	30.34	36.50	85.81	100
3) RIO GRANDE	313			6.40	7.39	8.42	11.10	14.48	26.76	33.24	85.08	100
4) ITAJAI	390				1.05	2.16	5.02	8.63	21.75	28.67	84.06	100
5) SFO DO SUL	60					1.12	4.01	7.66	20.91	27.92	83.89	100
6) PARANAGUA	63						2.92	6.61	20.02	27.10	83.71	100
7) SANTOS	163							3.80	17.61	24.91	83.22	100
8) RIO JANEIRO	206								14.36	21.94	82.55	100
9) SALVADOR	748									8.85	79.63	100
10) SUAPE	395										77.65	100
11) LISBOA	3158											100
12) LE HAVRE	909											



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL LISBOA
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y LISBOA

	124	313	390	60	63	163	206	748	395	3158	909
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
BUE	MON	RGDE	ITA	SFO	PGUA	STOS	RJRO	SDOR	SPE	LSBA	
1) BUENOS AIRES	2.21	7.78	14.72	15.78	16.90	19.80	23.47	36.78	43.81	100	
2) MONTEVIDEO		5.70	12.79	13.88	15.03	17.99	21.74	35.35	42.54	100	
3) RIO GRANDE			7.52	8.68	9.90	13.04	17.02	31.45	39.07	100	
4) ITAJAI				1.25	2.57	5.97	10.26	25.87	34.11	100	
5) SFO DO SUL					1.33	4.77	9.13	24.93	33.28	100	
6) PARANAGUA						3.49	7.90	23.92	32.38	100	
7) SANTOS							4.57	21.17	29.93	100	
8) RIO JANEIRO								17.39	26.58	100	
9) SALVADOR									11.12	100	
10) SUAPE										100	
11) LISBOA											



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL SUAPE
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y SUAPE

	124	313	390	60	63	163	206	748	395	3158
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	BUE	MON	RGDE	ITA	SFO	PGUA	STOS	RJRO	SDOR	SPE
1) BUENOS AIRES		5.04	17.75	33.59	36.03	38.59	45.21	53.57	83.96	100
2) MONTEVIDEO	124		13.39	30.07	32.63	35.33	42.30	51.11	83.11	100
3) RIO GRANDE	313			19.26	22.22	25.33	33.38	43.56	80.49	100
4) ITAJAI	390				3.67	7.52	17.49	30.09	75.84	100
5) SFO DO SUL	60					4.00	14.35	27.43	74.92	100
6) PARANAGUA	63						10.78	24.40	73.88	100
7) SANTOS	163							15.27	70.72	100
8) RIO JANEIRO	206								65.44	100
9) SALVADOR	748									100
10) SUAPE	395									



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL SALVADOR
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y SALVADOR

	124	313	390	60	63	163	206	748	395
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	BUE	MON	RGDE	ITA	SFO	PGUA	STOS	RJRO	SDOR
1) BUENOS AIRES		6.00	21.14	40.01	42.91	45.96	53.85	63.81	100
2) MONTEVIDEO	124		16.11	36.18	39.27	42.51	50.90	61.50	100
3) RIO GRANDE	313			23.93	27.61	31.47	41.47	54.11	100
4) ITAJAI	390				4.84	9.92	23.06	39.68	100
5) SFO DO SUL	60					5.34	19.15	36.61	100
6) PARANAGUA	63						14.59	33.03	100
7) SANTOS	163							21.59	100
8) RIO JANEIRO	206								100
9) SALVADOR	748								



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL RIO DE JANEIRO
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y RIO DE JANEIRO

	124	313	390	60	63	163	206	748
	1	2	3	4	5	6	7	8
	BUE	MON	RGDE	ITA	SFO	PGUA	STOS	RJRO
1) BUENOS AIRES		9.40	33.13	62.70	67.25	72.02	84.38	100
2) MONTEVIDEO	124		26.19	58.83	63.85	69.12	82.76	100
3) RIO GRANDE	313			44.22	51.02	58.16	76.64	100
4) ITAJAI	390				12.20	25.00	58.13	100
5) SFO DO SUL	60					14.58	52.31	100
6) PARANAGUA	63						44.17	100
7) SANTOS	163							100
8) RIO JANEIRO	206							



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL SANTOS
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y SANTOS

	124	313	390	60	63	163	206
	1	2	3	4	5	6	7
	BUE	MON	RGDE	ITA	SFO	PGUA	STOS
1) BUENOS AIRES		11.14	39.26	74.30	79.69	85.35	100
2) MONTEVIDEO	124		31.65	71.08	77.15	83.52	100
3) RIO GRANDE	313			57.69	66.57	75.89	100
4) ITAJAI	390				20.98	43.01	100
5) SFO DO SUL	60					27.88	100
6) PARANAGUA	63						100
7) SANTOS	163						



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL PARANAGUA
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y PARANAGUA

	124	313	390	60	63	163
	1	2	3	4	5	6
	BUE	MON	RGDE	ITA	SFO	PGUA
1) BUENOS AIRES		13.05	46.00	87.05	93.37	100
2) MONTEVIDEO	124		37.89	85.11	92.37	100
3) RIO GRANDE	313			76.02	87.72	100
4) ITAJAI	390				48.78	100
5) SFO DO SUL	60					100
6) PARANAGUA	63					



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL SFO DO SOUL
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y SFO DO SOUL

	124	313	390	60	63
	1	2	3	4	5
	BUJE	MON	RGDE	ITA	SFO
1) BUENOS AIRES		13.98	49.27	93.24	100
2) MONTEVIDEO	124		41.02	92.14	100
3) RIO GRANDE	313			86.67	100
4) ITAJAI	390				100
5) SFO DO SUL	60				



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL ITAJAI
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA E ITAJAI

	124	313	390	60
	1	2	3	4
	BUJE	MON	RGDE	ITA
1) BUENOS AIRES		14.99	52.84	100
2) MONTEVIDEO	124		44.52	100
3) RIO GRANDE	313			100
4) ITAJAI	390			



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL RIO GRANDE
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y RIO GRANDE

	124	313	390
	1	2	3
	BUE	MON	RGDE
1) BUENOS AIRES		28.38	100
2) MONTEVIDEO	124		100
3) RIO GRANDE	313		



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA NORTHBOUND
DESTINO FINAL MONTEVIDEO
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y MONTEVIDEO

	124	313
	1	2
	BUE	MON
1) BUENOS AIRES		100
2) MONTEVIDEO	124	



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

CUADRO DE DISTANCIAS EN MILLAS MARINAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	428	TIL	ROTT	LVRE	250	LSBA	909	3158	748	206	163	60	390	313	124
HAMB															
	124	615	865	703	763	4932	5327	6075	6281	6444	6507	6567	6957	7270	7394
1) HAMBURGO															
			313	390	450	826	989	1195	1943	2338	5496	6405	6655	6842	7270
2) TILBURY	428														
					60	123	286	492	1240	1635	4793	5702	5952	6139	6567
3) ROTTERDAM	187														
						63	458	1206	1412	1575	1638	1698	2088	2401	2525
4) LE HAVRE	250														
							163	369	1117	1512	4670	5579	5829	6016	6444
5) LISBOA	909														
								206	954	1349	4507	5416	5666	5853	6281
6) SUAPE	3158														
									748	1143	4301	5210	5460	5647	6075
7) SALVADOR	395														
										395	3553	4462	4712	4899	5327
8) RIO JANEIRO	748														
											3158	4067	4317	4504	4932
9) SANTOS	206														
												909	1159	1346	1774
10) PARANGUA	163														
													250	437	865
11) SFO DO SU	63														
														187	615
12) ITAJAI	60														
															313
13) RIO GRANDE	390														
14) MONTEVIDEO	313														
15) BUENOS AIRES	124														0



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL BUENOS AIRES
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y BUENOS AIRES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	HAMB	TIL	ROTT	LVRE	LSBA	SPE	SDOR	RJRO	STOS	PGUA	SFO	ITA	RGDE	MON	BUE
1) HAMBURGO		1.7	8.3	11.7	24.0	66.7	72.0	82.2	84.9	87.2	88.0	88.8	94.1	98.3	100
2) TILBURY	428		4.3	9.7	10.5	11.4	13.6	16.4	26.7	32.2	75.6	88.1	91.5	94.1	100
3) ROTTERDAM	187			5.6	6.5	7.4	9.7	12.7	23.4	29.1	74.5	87.6	91.2	93.8	100
4) LE HAVRE	250				0.9	1.9	4.4	7.5	18.9	24.9	73.0	86.8	90.6	93.5	100
5) LISBOA	909					2.5	18.1	47.8	55.9	62.4	64.9	67.2	82.7	95.1	100
6) SUAPE	3158						2.5	5.7	17.3	23.5	72.5	86.6	90.5	93.4	100
7) SALVADOR	395							3.3	15.2	21.5	71.8	86.2	90.2	93.2	100
8) RIO JANEIRO	748								12.3	18.8	70.8	85.8	89.9	93.0	100
9) SANTOS	206									7.4	66.7	83.8	88.5	92.0	100
10) PARANGUA	163										64.0	82.5	87.5	91.3	100
11) SFO DO SU	63											51.2	65.3	75.9	100
12) ITAJAI	60												28.9	50.5	100
13) RIO GRANDE	390													30.4	100
14) MONTEVIDEO	313														100
15) BUENOS AIRES	124														



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LÍNEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL MONTEVIDEO
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y MONTEVIDEO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
		428	187	250	909	3158	395	748	206	163	63	60	390	313
	HAMB	TIL	ROTT	LVRE	LSBA	SPE	SDOR	RURO	STOS	PGUA	SFO	ITA	RGDE	MON
1) HAMBURGO		1.7	8.5	11.9	24.4	67.8	73.3	83.6	86.4	88.6	89.5	90.3	95.7	100
2) TILBURY	428		4.6	10.3	11.2	12.1	14.5	17.5	28.4	34.2	80.3	93.6	97.3	100
3) ROTTERDAM	187			6.0	6.9	7.9	10.4	13.5	25.0	31.0	79.4	93.3	97.1	100
4) LE HAVRE	250				1.0	2.0	4.7	8.0	20.2	26.6	78.1	92.9	97.0	100
5) LISBOA	909					2.6	19.1	50.2	58.8	65.6	68.2	70.7	87.0	100
6) SUAPE	3158						2.7	6.1	18.6	25.1	77.6	92.7	96.9	100
7) SALVADOR	395							3.5	16.3	23.0	77.0	92.5	96.8	100
8) RIO JANEIRO	748								13.2	20.2	76.2	92.3	96.7	100
9) SANTOS	206									8.1	72.5	91.1	96.2	100
10) PARANGUA	163										70.1	90.3	95.8	100
11) SFO DO SU	63											67.5	86.1	100
12) ITAJAI	60												57.2	100
13) RIO GRANDE	390													100
14) MONTEVIDEO	313													



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL RIO GRANDE
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y RIO GRANDE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
		TIL	ROTT	LVRE	LSBA	SPE	SDOR	RJRO	STOS	FGUA	SFO	ITA	RGDE
1) HAMBURGO	428	1.8	8.8	12.4	25.5	70.9	76.6	87.3	90.3	92.6	93.5	94.4	100
2) TILBURY	187		4.7	10.6	11.5	12.4	14.9	18.0	29.2	35.1	82.6	96.2	100
3) ROTTERDAM	187			6.1	7.1	8.1	10.7	13.9	25.7	31.9	81.7	96.1	100
4) LE HAVRE	250				1.0	2.1	4.8	8.3	20.8	27.5	80.5	95.8	100
5) LISBOA	909					3.0	21.9	57.8	67.6	75.4	78.4	81.3	100
6) SUAPE	3158						2.8	6.3	19.2	25.9	80.1	95.7	100
7) SALVADOR	395							3.6	16.8	23.8	79.5	95.6	100
8) RIO JANEIRO	748								13.7	20.9	78.8	95.4	100
9) SANTOS	206									8.4	75.4	94.7	100
10) PARANGUA	163										73.2	94.2	100
11) SFO DO SU	63											78.4	100
12) ITAJAI	60												100
13) RIO GRANDE	390												



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LÍNEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL ITAJAI
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA A.B.C.I.S.A. DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA E ITAJAI

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	HAMB	TIL	ROTT	LVRE	LSBA	SPE	SDOR	RJRO	STOS	PGUA	SFO	ITA
1) HAMBURGO		1.9	9.4	13.2	27.0	75.1	81.1	92.5	95.6	98.1	99.1	100
2) TILBURY	428		4.9	11.0	11.9	12.9	15.4	18.7	30.3	36.5	85.8	100
3) ROTTERDAM	187			6.4	7.4	8.4	11.1	14.5	26.8	33.2	85.1	100
4) LE HAVRE	250				1.1	2.2	5.0	8.6	21.7	28.7	84.1	100
5) LISBOA	909					3.7	27.0	71.0	83.2	92.8	96.5	100
6) SUAPE	3158						2.9	6.6	20.0	27.1	83.7	100
7) SALVADOR	395							3.8	17.6	24.9	83.2	100
8) RIO JANEIRO	748								14.4	21.9	82.6	100
9) SANTOS	206									8.9	79.6	100
10) PARANGUA	163										77.6	100
11) SFO DO SU	63											100
12) ITAJAI	60											



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL SFO DO SU
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ALCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y SFO DO SU

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	HAMB	TIL	ROTT	LVRE	LSBA	SPE	SDOR	RJRO	STOS	PGUA	SFO
1) HAMBURGO		1.9	9.5	13.3	27.3	75.8	81.9	93.4	96.5	99.0	100
2) TILBURY	428		5.7	12.8	13.9	15.0	18.0	21.7	35.4	42.5	100
3) ROTTERDAM	187			7.5	8.7	9.9	13.0	17.0	31.4	39.1	100
4) LE HAVRE	250				1.3	2.6	6.0	10.3	25.9	34.1	100
5) LISBOA	909					3.8	28.0	73.6	86.2	96.2	100
6) SUAPE	3158						3.5	7.9	23.9	32.4	100
7) SALVADOR	395							4.6	21.2	29.9	100
8) RIO JANEIRO	748								17.4	26.6	100
9) SANTOS	206									11.1	100
10) PARANGUA	163										100
11) SFO DO SU	63										



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL SANTOS
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y SANTOS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	HAMB	TIL	ROTT	LVRE	LSBA	SPE	SDOR	RJRO	STOS
1) HAMBURGO		2.0	9.8	13.8	28.2	78.5	84.8	96.7	100
2) TILBURY	428		16.1	36.2	39.3	42.5	50.9	61.5	100
3) ROTTERDAM	187			23.9	27.6	31.5	41.5	54.1	100
4) LE HAVRE	250				4.8	9.9	23.1	39.7	100
5) LISBOA	909					4.5	32.4	85.4	100
6) SUAPE	3158						14.6	33.0	100
7) SALVADOR	395							21.6	100
8) RIO JANEIRO	748								100
9) SANTOS	206								



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL PARANAGUA
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y PARANAGUA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	HAMB	TIL	ROTT	LVRE	LSBA	SPE	SDOR	RJRO	STOS	PGUA
1) HAMBURGO		1.9	9.5	13.4	27.5	76.5	82.7	94.3	97.5	100
2) TILBURY	428		13.4	30.1	32.6	35.3	42.3	51.1	83.1	100
3) ROTTERDAM	187			19.3	22.2	25.3	33.4	43.6	80.5	100
4) LE HAVRE	250				3.7	7.5	17.5	30.1	75.8	100
5) LISBOA	909					4.0	29.1	76.6	89.7	100
6) SUAPE	3158						10.8	24.4	73.9	100
7) SALVADOR	395							15.3	70.7	100
8) RIO JANEIRO	748								65.4	100
9) SANTOS	206									100
10) PARANGUA	163									



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO LL

LÍNEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL SALVADOR
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y SALVADOR

	1	2	3	4	5	6	7
	HAMB	TIL	ROTT	LVRE	LSBA	SPE	SDOR
1) HAMBURGO		2.3	11.5	16.2	33.3	92.6	100
2) TILBURY	428		31.6	71.1	77.1	83.5	100
3) ROTTERDAM	187			57.7	66.6	75.9	100
4) LE HAVRE	250				21.0	43.0	100
5) LISBOA	909					13.8	100
6) SUAPE	3158						100
7) SALVADOR	395						



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LÍNEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL RIO DE JANEIRO
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y RIO DE JANEIRO

	1	2	3	4	5	6	7	8
	HAMB	TIL	ROTT	LVRE	LSBA	SPE	SDOR	RJRO
1) HAMBURGO		2.0	10.1	14.2	29.2	81.2	87.7	100
2) TILBURY	428		26.2	58.8	63.8	69.1	82.8	100
3) ROTTERDAM	187			44.2	51.0	58.2	76.6	100
4) LE HAVRE	250				12.2	25.0	58.1	100
5) LISBOA	909					5.2	38.0	100
6) SUAPE	3158						44.2	100
7) SALVADOR	395							100
8) RIO JANEIRO	748							



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO LL

LÍNEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL SUAPE
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y SUAPE

	1	2	3	4	5	6
	HAMB	TIL	ROTI	LVRE	LSBA	SPE
1) HAMBURGO		2.5	12.5	17.5	36.0	100
2) TILBURY	428		37.9	85.1	92.4	100
3) ROTTERDAM	187			76.0	87.7	100
4) LE HAVRE	250				48.8	100
5) LISBOA	909					100
6) SUAPE	3158					



Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos

ANEXO I

ANEXO LL

LÍNEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL LISBOA
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y LISBOA

	1	2	3	4	5
		428	187	250	909
	HAMB	TIL	ROTT	LVRE	LSBA
1) HAMBURGO		7.0	34.7	48.8	100
2) TILBURY	428		41.0	92.1	100
3) ROTTERDAM	187			86.7	100
4) LE HAVRE	250				100
5) LISBOA	909				



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO LL

LINEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL LE HAVRE
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y LE HAVRE

	1	2	3	4
		428	187	250
	HAMB	TIL	ROTT	LVRE
1) HAMBURGO		14.3	71.1	100
2) TILBURY	428		44.5	100
3) ROTTERDAM	187			100
4) LE HAVRE	250			



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

LINEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL ROTTERDAM
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y ROTTERDAM

	1	2	3
		428	187
	HAMB	TIL	ROTT
1) HAMBURGO		20.2	100
2) TILBURY	428		100
3) ROTTERDAM	187		



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO LL

LÍNEA NORTE DE EUROPA SOUTHBOUND
DESTINO FINAL TILBURY
CADA FILA INDICA EN CADA CUADRO EL PORCENTAJE DEL VIAJE CUMPLIDO PARA EL
PUERTO CORRESPONDIENTE A LA ABCISA, DEL VIAJE TOTAL ENTRE EL PUERTO
INDICADO EN LA PRIMERA COLUMNA Y TILBURY

	1	2
		428
	HAMB	TIL
1) HAMBURGO		100
2) TILBURY	428	



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS NORTE DE EUROPA SOCIEDAD ANONIMA.

MODELO DE GARANTIAS.

1. Formas de constitución:

La constitución de las garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de obligaciones y cargas contractuales podrá consistir en una fianza bancaria, un depósito en títulos públicos o una carta de crédito stand by, cuyos modelos se transcriben a continuación. La instrumentación deberá incluir la certificación de las firmas de los funcionarios bancarios intervinientes, por escribano público.

2. Modelo de fianza bancaria para instrumentar la garantía de mantenimiento de oferta.

Fecha.....

AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE TRANSPORTE, HIPOLITO YRIGROYEN Nº 250, piso 12, Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA.

El infrascripto, banco..., en adelante "EL GARANTE", por la presente garantiza a Ustedes hasta el límite de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (U\$S 500.000.-), el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contraídas por ... en relación con la oferta que ésta ha presentado, conforme las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base Nº..., cuyo contenido se declara conocer y aceptar. Esta garantía permanecerá vigente por un plazo que vence el.... . Se deja constancia que "EL GARANTE" se constituye por la presente en fiador solidario, liso, llano y principal pagador en los términos de los Artículos 2.005 y 2.013 del



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

Código Civil, de las mencionadas obligaciones contraídas por... renunciando expresamente a los beneficios de excusión, división e interpelación previa del obligado directo. "EL GARANTE" renuncia asimismo, en forma expresa, a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 480 del Código de Comercio y en el Artículo 482 del mismo código.

Todo reclamo en relación a esta garantía podrá concretarse por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o por la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA indistintamente y deberá efectuarse ante "EL GARANTE", en sus oficinas ubicadas en (domicilio), antes de la mencionada fecha de vencimiento, mediante la presentación de una comunicación escrita firmada por las personas autorizadas al efecto por Ustedes, de conformidad con el siguiente texto:

"A : (banco emisor)

Fecha.:

Vuestra carta de garantía de fecha :

Por la presente requerimos a Ustedes el pago de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (U\$S 500.000.-) pagadera al MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS por ..., en virtud del incumplimiento incurrido por... de las obligaciones vinculadas con la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°... que Ustedes afianzaran en carta de garantía de fecha... Por la presente requerimos a Ustedes que efectúen el pago en DOLARES ESTADOUNIDENSES en la siguiente cuenta bancaria : ...

A todos los efectos de la presente, "EL GARANTE" constituye domicilio en ... y se somete a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal de la REPUBLICA ARGENTINA, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que le pudiese corresponder.

Rogamos devolvemos esta carta de garantía en el caso en que no se hiciera efectiva, o bien a la fecha de su vencimiento.



Señores

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE.

HIPOLITO YRIGOYEN N° 250, piso 12

Buenos Aires - REPUBLICA ARGENTINA

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente entregamos a Ustedes la constancia escrita que acredita el cumplimiento del depósito de títulos públicos efectuado en el banco... a la orden del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, en la cuenta N°... por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (US\$ 500.000.-) de acuerdo a su valor de cotización en plaza al día....

Sobre estos títulos constituimos a vuestro favor derecho real de prenda comercial en los términos de los Artículos 580 y concordantes del Código de Comercio.

En atención a lo expuesto hacemos constar lo siguiente:

- 1) La entrega a Ustedes de la constancia escrita que acredita el depósito de los títulos a vuestra orden cumple las formas de la entrega simbólica de los títulos prevista en el Artículo 584 del Código de Comercio, supliendo en consecuencia la entrega física de los mismos. Queda entonces de esta manera perfeccionada la instrumentación de la garantía prendaria sobre los mencionados títulos públicos.
- 2) Los títulos públicos son entregados a los efectos de garantizar por hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (US\$ 500.000.-) el cumplimiento



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

de la totalidad de las obligaciones contraídas por... en relación con la oferta que éste ha presentado, conforme las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base Nº... cuyo contenido se declara conocer y aceptar.

- 3) Si la cotización de estos títulos públicos disminuyera en su valor de plaza con relación al valor vigente al día...(día de constitución del depósito), Ustedes podrán exigirnos el depósito y entrega de una cantidad suficiente de títulos de similares características, a efectos de que la garantía conserve la misma relación que existe en la fecha con la suma amparada mencionada en la cláusula 2) de la presente.
- 4) En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones garantizadas con esta prenda autorizamos al **MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS O a la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA**, para que, sin previa interpelación judicial o extrajudicial alguna, procedan a vender la totalidad o parte de los títulos prendados, según lo estimen conveniente, por intermedio de un agente de **BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**, en la rueda, o mediante venta o remate fuera de rueda o por intermedio de un agente de mercado abierto que el **MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA** designen. La venta se efectuará por el precio vigente en el mercado al momento de su realización. Será facultad del **MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA** designar al agente de bolsa o agente de mercado abierto interviniente, y determinar las modalidades de la operación, como así también la fecha de la venta y los plazos y condiciones de la eventual financiación. En caso



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

de venta de los títulos prendados, el importe resultante, previa deducción de los gastos que hubiera, será aplicado a la cancelación total o parcial de las obligaciones garantizadas.

5) Se deja constancia que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se encuentra facultado por el presente documento, en su carácter de acreedor prendario, para cobrar y percibir los cupones correspondientes a los títulos prendados que venzan durante la vigencia de esta garantía y hasta el cumplimiento total de las obligaciones amparadas mediante la presente. Los importes provenientes de la cobranza de los cupones correspondientes a estos títulos serán mantenidos en prenda quedando el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA facultados a invertir esos importes en títulos iguales o similares que tiendan a lograr la mantención del valor de la garantía.

6) Queda eximido el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de toda responsabilidad por la falta o demora en la cobranza o cualquier otro tipo de gestión relacionada con los títulos gravados y en la inversión de los importes provenientes de la cobranza de los títulos prendados.

7) A todos los efectos de la presente, constituimos domicilio en... y nos sometemos a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera correspondernos.

8) Detallamos a continuación los títulos públicos depositados y prendados:

Numero Serie Valor nominal Valor residual Cupón

.....

Saludamos a Ustedes muy atentamente.

4. Modelo de carta de crédito stand by para instrumentar la garantía de mantenimiento de oferta.

Fecha:



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

A (banco notificador)

De (banco emisor)

Sírvanse informar los siguientes datos por carta de crédito

Solicitante: ...

Domicilio: ...

Beneficiario: MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE, con domicilio en HIPOLITO YRIGROYEN Nº 250, piso 12, Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA

Fecha de vencimiento: ...

Por la suma de dolares estadounidenses ... (u\$s)

Por la presente otorgamos nuestra garantía irrevocable e incondicional por carta de crédito Nº..... emitida a vuestro favor por cuenta de hasta el límite de DOLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MIL (U\$S 500.000.-), afectada al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contraídas por ... en relación con la oferta que ésta ha presentado, conforme las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base Nº..., cuyo contenido se declara conocer y aceptar. La presente carta de crédito estará disponible hasta el díainclusive, contra la presentación en nuestros mostradores de los siguientes documentos:

1) declaración escrita, firmada por las siguientes personas autorizadas al efecto por Uds, con el siguiente formato:.

A (banco emisor)

Fecha:.

Vuestra carta de crédito Nº

Por la presente requerimos el pago de la suma de dólares estadounidenses (u\$s), a pagadera a nuestra orden en virtud del incumplimiento de las obligaciones



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

vinculadas con la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base, N°.....-

Por la presente requerimos a Uds que efectúen el pago en dólares estadounidenses en la siguiente cuenta bancaria: ...

2) una copia de la presente carta de crédito.

Para evitar toda duda, nuestra responsabilidad total ante uds... en virtud de la presente no excederá la suma de dólares estadounidenses.....(u\$s.....).....

la presente carta de crédito esta sujeta a las "Prácticas y Costumbres Uniformes Para Créditos Documentarios, Revisión 1.983" (Cámara de Comercio Internacional, publicación N° 400).

firma autorizada (banco emisor)....."

5. Modelo de fianza bancaria para instrumentar la garantía de cumplimiento de contrato y cargas contractuales.

Fecha.....

AI MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE TRANSPORTE, HIPOLITO YRIGOYEN N° 250, piso 12, Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA.

El infrascripto, banco...., en adelante "EL GARANTE", por la presente garantiza a Ustedes hasta el límite de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON (US\$ 1.000.000.-), el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y cargas contractuales que surgen de las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°..., y especialmente las relacionadas con los contratos de transporte y fletamento celebrados por la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA con anterioridad a la toma de posesión, las obligaciones de índole laboral y la del pago del combustible existente en el buque "ISLA SOLEDAD", cuyo contenido se declara conocer y aceptar. Esta garantía permanecerá vigente por un plazo que vence el..... Se deja constancia



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

que "EL GARANTE" se constituye por la presente en fiador solidario, liso, llano y principal pagador en los términos de los Artículos 2.005 y 2.013 del Código Civil, de las mencionadas obligaciones contraídas por... renunciando expresamente a los beneficios de excusión, división e interpelación previa del obligado directo. "EL GARANTE" renuncia asimismo, en forma expresa, a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 480 del Código de Comercio y en el Artículo 482 del mismo código.

Todo reclamo en relación a esta garantía podrá concretarse por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o por la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA indistintamente y deberá efectuarse ante "EL GARANTE", en sus oficinas ubicadas en (domicilio), antes de la mencionada fecha de vencimiento, mediante la presentación de una comunicación escrita firmada por las personas autorizadas al efecto por Ustedes, de conformidad con el siguiente texto:

"A (banco emisor)

Fecha.

Vuestra carta de garantía de fecha..

Por la presente requerimos el pago de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON (U\$S 1.000.000.-) pagadera al MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS por ..., en virtud del incumplimiento incurrido por...de las obligaciones y cargas contractuales asumidas en la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°... que Ustedes afianzaran en carta de garantía de fecha... Por la presente requerimos a Ustedes que efectúen el pago en DOLARES ESTADOUNIDENSES en la siguiente cuenta bancaria : ...

A todos los efectos de la presente, "EL GARANTE" constituye domicilio en ... y se somete a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal de la REPUBLICA ARGENTINA, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que le pudiese corresponder.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

Rogamos devolvernos esta carta de garantía en el caso en que no se hiciera efectiva o bien a la fecha de su vencimiento.

Saludamos a Ustedes muy atentamente

Firma autorizada (banco emisor)

6. Modelo de carta afectando en garantía un depósito en títulos públicos para amparar el cumplimiento de contrato y cargas contractuales.

Lugar y fecha ...

Señores

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE.

HIPOLITO YRIGOYEN N° 250, piso 12

Buenos Aires - REPUBLICA ARGENTINA

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente entregamos a Ustedes la constancia escrita que acredita el cumplimiento del depósito de títulos públicos efectuado en el banco... a la orden del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, en la cuenta N°... por un total de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON (US\$ 1.000.000.-) de acuerdo a su valor de cotización en plaza al día..

Sobre estos títulos constituimos a vuestro favor derecho real de prenda comercial en los términos de los Artículos 580 y concordantes del Código de Comercio.

En atención a lo expuesto hacemos constar lo siguiente:

- 1) La entrega a Ustedes de la constancia escrita que acredita el depósito de los títulos a vuestra orden cumple las formas de la entrega simbólica de los títulos prevista en el Artículo 584 del Código de Comercio, supliendo en consecuencia la entrega física de los mismos. Queda entonces de esta manera perfeccionada la instrumentación de la garantía prendaria sobre los mencionados títulos públicos.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

- 2) Los títulos públicos son entregados a los efectos de garantizar por hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON (U\$S 1.000.000.-) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y cargas contractuales que surgen de las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°...y especialmente las relacionadas con los contratos de transporte y fletamento celebrados por la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA con anterioridad a la toma de posesión, las obligaciones de índole laboral y la del pago del combustible existente en el buque "ISLA SOLEDAD" cuyo contenido se declara conocer y aceptar.
- 3) Si la cotización de estos títulos públicos disminuyera en su valor de plaza con relación al valor vigente al día...(día de constitución del depósito), Ustedes podrán exigirnos el depósito y entrega de una cantidad suficiente de títulos de similares características, a efectos de que la garantía conserve la misma relación que existe en la fecha con la suma amparada mencionada en la cláusula 2) de la presente.
- 4) En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones garantizadas con esta prenda autorizamos al MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o a la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA, para que, sin previa interpelación judicial o extrajudicial alguna, procedan a vender la totalidad o parte de los títulos prendados, según lo estime conveniente, por intermedio de un agente de BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, en la rueda, o mediante venta o remate fuera de rueda o por intermedio de un agente de mercado abierto que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA designen. la venta se efectuará por el precio vigente en el mercado al momento de su realización. Será



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

facultad del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA designar al agente de bolsa o agente de mercado abierto interviniente, y determinar las modalidades de la operación, como así también la fecha de la venta y los plazos y condiciones de la eventual financiación. en caso de venta de los títulos prendados, el importe resultante, previa deducción de los gastos que hubiera, será aplicado a la cancelación total o parcial de las obligaciones garantizadas.

5) Se deja constancia que el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, se encuentra facultado por el presente documento, en su carácter de acreedor prendario, para cobrar y percibir los cupones correspondientes a los títulos prendados que venzan durante la vigencia de esta garantía y hasta el cumplimiento total de las obligaciones amparadas mediante la presente. Los importes provenientes de la cobranza de los cupones correspondientes a estos títulos serán mantenidos en prenda quedando el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS o la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA facultados a invertir esos importes en títulos iguales o similares que tiendan a lograr la mantención del valor de la garantía.

6) Queda eximido el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de toda responsabilidad por la falta o demora en la cobranza o cualquier otro tipo de gestión relacionada con los títulos gravados y en la inversión de los importes provenientes de la cobranza de los títulos prendados.

7) A todos los efectos de la presente, constituimos domicilio en... y nos sometemos a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera correspondernos.

8) Detallamos a continuación los títulos públicos depositados y prendados:

Numero Serie Valor nominal Valor residual Cupón



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

.....
Saludamos a Ustedes muy atentamente.

7. Modelo de carta de crédito stand by para instrumentar la garantía de cumplimiento de contrato y cargas contractuales.

Fecha:

A (banco notificador)

De (banco emisor)

Sírvanse informar los siguientes datos por carta de crédito

Solicitante: ...

Domicilio: ...

Beneficiario: MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE, con domicilio en HIPOLITO YRIGROYEN N° 250, piso 12, Buenos Aires, REPUBLICA ARGENTINA

Fecha de vencimiento: ...

Por la suma de dolares estadounidenses ... (u\$s)

Por la presente otorgamos nuestra garantía irrevocable e incondicional por carta de crédito N°..... emitida a vuestro favor por cuenta de hasta el límite de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON (U\$S 1.000.000.-), afectada al cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y cargas contractuales que surgen de las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos y circulares, de la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base N°...y especialmente las relacionadas con los contratos de transporte y fletamento celebrados por la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA con anterioridad a la toma de posesión, las obligaciones de índole laboral y la del pago del combustible existente en el buque "ISLA SOLEDAD" cuyo contenido se declara conocer y aceptar.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

. La presente carta de crédito estará disponible hasta el díainclusive, contra la presentación en nuestros mostradores de los siguientes documentos:

1) declaración escrita, firmada por las siguientes personas autorizadas al efecto por Uds, con el siguiente formato:

A (banco emisor)

Fecha:

Vuestra carta de crédito N°

Por la presente requerimos el pago de la suma de dólares estadounidenses (u\$s), a pagadera a nuestra orden en virtud del incumplimiento de las obligaciones vinculadas con la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional e Internacional con Base, N°.....-

Por la presente requerimos a Uds que efectúen el pago en dólares estadounidenses en la siguiente cuenta bancaria: ...

2) una copia de la presente carta de crédito.

Para evitar toda duda, nuestra responsabilidad total ante uds... en virtud de la presente no excederá la suma de dólares estadounidenses.....(u\$s.....).....

la presente carta de crédito esta sujeta a las "Prácticas y Costumbres Uniformes Para Créditos Documentarios, Revisión 1.983" (Cámara de Comercio Internacional, publicación N° 400).

firma autorizada (banco emisor).....”

8. Listado de bancos seleccionados para extender la garantía.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

BANCO DE CREDITO ARGENTINO.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

BANCO MARIVA S.A.
BANCO MEDEFIN S.A.
BANCO MERCANTIL ARGENTINO.
BANCO QUILMES S.A.
BANCO ROBERTS S.A.
BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.
BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.
BANCO SANTANDER S.A.
BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE SOCIEDAD ANONIMA.
BANESTO BANCO SHAW S.A.
THE BANK OF NEW YORK S.A.
BANCO DO BRASIL S.A.
BANCO HOLANDES UNIDO.
CITIBANK N.A.
CONTINENTAL BANK, NATIONAL ASSOCIATION.
DEUTSCHE BANK AKTIENGESELLSCHAFT.
LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED.
MORGAN GUARANTY TRUST COMPANY OF NEW YORK.
REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK.
ROYAL BANK OF CANADA.
THE BANK OF TOKYO LTD.
THE CHASE MANHATTAN BANK N.A.
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON.
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.
BANCO BASEL S.A.
BANCO COMERCIAL DE TANDIL S.A.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO M

BANCO COMERCIAL DE TRES ARROYOS S.A.

BANCO CREDITO PROVINCIAL S.A.

BANCO DE LA EDIFICADORA DE OLAVARRIA S.A.

BANCO DE OLAVARRIA S.A.

BANCO FEDERAL ARGENTINO S.A.

BANCO FEIGIN S.A.

BANCO INTERFINANZAS S.A.

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

BANCO VELOX S.A.

BANCO SUDAMERIS.

BANQUE NATIONALE DE PARIS.

CHEMICAL BANK.

INTERNATIONAL NEDERLANDEN BANK N.V.



ANEXO I

ANEXO N

*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS NORTE DE EUROPA SOCIEDAD ANONIMA.

MODELO DE FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA (SOBRE "B")

Denominación del postulante:

La nómina de los integrantes y su participación en la oferta económica es la siguiente:

Denominación de los integrantes del postulante:

Participación porcentual en el paquete mayoritario de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS DEL NORTE DE EUROPA SOCIEDAD ANONIMA (1):

Oferta (en pesos):

El precio total ofrecido por el CIEN POR CIENTO (100 %) de las acciones ordinarias, nominativas y endosables Clase "A", representativas del NOVENTA POR CIENTO (90%) del capital social de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS DEL NORTE DE EUROPA SOCIEDAD ANONIMA es de: ...

La presente oferta económica es irrevocable y se mantendrá hasta la fecha de la efectiva toma de posesión por parte del adjudicatario.

Buenos Aires, ...de de 1.994.

Firma del (los) apoderado(s)

(1) Considérese el valor total de la oferta correspondiente al CIEN POR CIENTO (100 %) de las acciones ordinarias, nominativas y endosables Clase "A", representativas del NOVENTA



ANEXO I

*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO N

POR CIENTO (90%) del capital social, como el CIEN POR CIENTO (100 %) a los efectos de indicar la participación de cada integrante.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS NORTE DE EUROPA SOCIEDAD ANONIMA.

ESTUDIOS CONTABLES DE PRIMERA LINEA SELECCIONADOS PARA CERTIFICAR LA INFORMACION SOLICITADA EN EL TITULO VII DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES : "REQUISITOS PARA LA ADMISION"

1. DELOITTE AND TOUCHE.
2. ARTHUR ANDERSEN AND CO.
3. PRICE WATER HOUSE AND CO.
4. COOPERS AND LYBRAND.
5. ERNST AND YOUNG INTERNATIONAL.
6. PANNELL, KERR, FORSTER.



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS NORTE DE EUROPA SOCIEDAD ANONIMA.

DICTAMEN

Señores

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

Avenida Corrientes Nº 375 (1327) - BUENOS AIRES

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría de los estados contables de ... detallados en el apartado siguiente:

1. Estados contables objeto de auditoría.

1.1. Estado de situación patrimonial al... de de 1.99...

1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el de 1.99...

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el .. de de 1.99...

1.4. Estado de origen y aplicación de fondos (en su caso) por el ejercicio concluído el .. dede 1.99...

1.5. Notas y anexos que forman parte integrante de los estados precedentes.

1.6. Adicionalmente la información que se adjunta a los estados contables básicos, correspondiente a lo solicitado en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100 %) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO O

SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS NORTE DE EUROPA SOCIEDAD ANONIMA,, en el anexo referente a:

Formulario de presentación de balances o estados patrimoniales correspondiente al ejercicio finalizado el.. de de 1.99...

Elaboración del R.C.U. en base a la información precedente de acuerdo con las pautas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La misma se presenta para posibilitar estudios complementarios.

2. Alcances de la revisión efectuada.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, con la excepción que se indica a continuación:

Primera posibilidad: el suscripto no ha efectuado el informe del auditor correspondiente a los estados contables bajo análisis.

Segunda posibilidad: no he examinado los estados contables de la empresa YY, una subsidiaria que se contabiliza por el método V.P.P., cuyos estados contables reflejan activos e ingresos que constituyen el ... POR CIENTO (...%) y el ...POR CIENTO (...%) respectivamente de los activos totales e ingresos totales de la empresa sobre la que dictamino.

Para ambos casos: Los estados contables de dicha empresa han sido examinados por otro profesional cuyo dictámen me ha sido proporcionado, no conteniendo el mismo salvedad o limitación alguna.

3. Dictamen

En mi opinión:

- a) Los estados contables mencionados en 1.1. a 1.4. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de XX S.A., al ... de de 1.99..., así como el resultado del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el período finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO I

ANEXO O

- b) La información adicional está razonablemente presentada en sus aspectos significativos, con los estados contables tomados en su conjunto.



LIQUIDEZ SECA

$$\frac{AC-BC}{PC} = \frac{(1)-(2)}{(3)} = \dots \times 0,10 = \dots$$

SOLVENCIA

$$\frac{PN}{P} = \frac{(4)}{(5)} = \dots \times 0,70 = \dots$$

INMOVILIZACION DE LA INVERSION

$$\frac{A N C}{A} = \frac{(6)}{(7)} = \dots \times 0,10 = \dots$$

FINANCIACION DE LA INVERSION

$$\frac{PN}{A N C} = \frac{(4)}{(6)} = \dots \times 0,10 = \dots$$

a)

Suficiente : a) = ó > 0,59
Insuficiente: a) < 0,59

En donde:

- (1) AC: Activo Corriente.
- (2) BC: Bienes de Cambio.
- (3) PC: Pasivo Corriente.
- (4) PN: Patrimonio Neto.
- (5) P: Pasivo.
- (6) A N C: Activo No Corriente.
- (7) A: Activo.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA VENTA MEDIANTE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL CON BASE DEL CIEN POR CIENTO (100%) DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y ENDOSABLES CLASE "A" REPRESENTATIVAS DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS NORTE DE EUROPA SOCIEDAD ANONIMA.

FORMULARIO DE PRESENTACION DE BALANCES O ESTADOS PATRIMONIALES.

INTEGRANTE:	
POSTULANTE:	
BALANCE DE PRESENTACION ESTADO PATRIMONIAL SINTETICO	
	MILES DE:
Fecha de cierre de ejercicio	././.
ACTIVO	
Disponibilidades	
Inversiones a corto plazo	
Créditos	
Bienes de Cambio (2)	
Otros Activos Corrientes	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE (1)	
Bienes de Uso	
Otros Activos no Corrientes	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE (6)	
TOTAL DEL ACTIVO (7)	
PASIVO	
Pasivo Corriente (3)	
Pasivo no Corriente	
TOTAL DEL PASIVO (5)	
PATRIMONIO NETO	



ANEXO I

*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos*

ANEXO Q

Capital y Reserva	
Resultados Acumulados	
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	(4)

ESTADO DE RESULTADOS SINTETICO	
	MILES DE:
Ventas	
Costo de Ventas	
Otros Gastos	
Rtdos antes del Imp. Ganancias	
GANANCIA o PERDIDA	